



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2019
SDM-SC- 32389/2019

Señor (a):
GERMAN RICARDO LANCHEROS PEÑA
Calle 130 A No. 158 A – 21 Barrio Suba
Santa Cecilia
Teléfono: 3133097690
Ciudad

472	Motivos de Devolución:	Desconocido	☒	No Existe Número
	Dirección Emisor	Procedido	☐	No Restituido
	No Reside	Civiles	☐	No Constituido
		Faltado	☐	Aplicado Constituido
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha:	26/02/19	Fecha 2:		
Nombre del conducto:	pafel Quinto	Nombre del conductor:		
C.C.	87053938	C.C.		
Código de Inscripción:		Forma de Inscripción:		
Observaciones:	de la 158 A 15	Observaciones:		
	205 A 158 A 27			

REF: RESPUESTA SDM – 24151/2019

Señor Lancheros:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000022627046 de 12/20/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

SERVICIO POSTAL
Servicio Postal
Bogotá D.C.
Código Postal: 11181000
Código de Radicación: 11181000

1. Oficina de Contravenciones – Contravenciones SDM-SC

EMITENTE

Red Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

ST NATARIO

Red Social
GERMAN RICARDO LANCHEROS

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

Código de Radicación: 11181000

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2019
SDM-SC- 33232/2019

Ingeniera:
LAURA SOFÍA CARVAJAL DE LEÓN
Directora Servicio al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM-24151/2019

De manera atenta, de conformidad con la petición en referencia, me permito solicitar informe respecto de la situación planteada por el ciudadano LANCHEROS PEÑA GERMAN RICARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 7312207, a quien se le impuso comparendo manual codificado B15, sin embargo, de manera voluntaria mostró interés en aceptar la infracción pagando el 50% del valor por código de infracción C15 y siendo retirado de la sala 1 en el Super Cade de Suba por el argumento de comparendo fuera de términos.

Por lo anterior, agradezco a usted informar de manera precisa las razones que sustentan el retiro de la sala el día 27 de diciembre de 2018.

Lo anterior, con el fin de dar respuesta de fondo a la situación planteada por el ciudadano.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Belvesteros-Contratista SDM-SC.
Anexo: Copia SDM 24151/2019

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019
SDM-SC- 33196/2019

Doctora
PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: RTA- SDM-24151/2019

Doctora Paula:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **GERMAN RICARDO LANCHEROS PEÑA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía 7312207, se remite copia del comparendo No comparendo No 11001000000022627046 de 12/20/2018. **Causal: ERROR PROCEDIMIENTO DE CARGUE CODIGO DE INFRACCIÓN Y PROCEDIMIENTO CURSD PEDAGOGICO.**

De conformidad con las averiguaciones adelantadas, se puede evidenciar que el comparendo manual No. 11001000000022627046 de fecha 12/20/2018 con código de infracción 815 fue cargado en el sistema con código C15, situación que dio a liquidar el valor a pagar superior al correspondiente a la infracción 815, sin embargo, el ciudadano cancela el valor de \$195.300 para obtener el derecho al curso pedagógico, el cual inició el día 27 de diciembre del 2018 en las instalaciones del Super Cade de Suba, siendo retirado por funcionario de Servicio al Ciudadano argumentando términos extemporáneos para su realización, sin embargo, se establece que se encontraba dentro de los 5 días hábiles siguientes a la imposición

A. CÓDIGO DE INFRACCIÓN									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

11001000000022627046

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD: 15/02/2019
FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2019
VALOR DE LA MULTA: \$195.300
VALOR DE LA MULTA: \$195.300
FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2019

Para verificación de lo anterior, se adjuntan soportes suministrado por Cursos Pedagógicos.


DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Diana Ballesteros- Contratista SDM-SC

Anexo: La enunciado en 1 folio

COPIA RESPUESTA SDM 24151 -

GERMAN RICARDO LANCHEROS PEÑA

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8086

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-24151/ GERMAN RICARDO LANCHEROS PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32389 d el 14 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-24151

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMAO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA